



PRONUNCIAMIENTO DE LA RED NACIONAL DE JORNALEROS Y JORNALERAS AGRÍCOLAS FRENTE A LOS CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA

La Red Nacional de Jornaleros y Jornaleras Agrícolas (RENACJJA), conformada por las siguientes organizaciones y personas independientes: El Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, A. C. (Guerrero); Centro de Desarrollo Indígena Loyola. A. C. (Guanajuato); Centro de Estudios en Cooperación Internacional y Gestión Pública, A.C. CECIG (CDMX); Mixteco Yosonuvico de Sonora Cerro Nublado A.C. (Sonora); Enlace, Comunicación y Capacitación, A. C. (Guerrero-CDMX); Pastoral Social y Migrantes de la Diócesis de Matehuala (San Luis Potosí); Respuesta Alternativa A. C. Servicio de Derechos Humanos y Desarrollo Comunitario (San Luis Potosí); Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos Migrantes, A. C. (Chiapas); Dra. Ma. Antonieta Barrón Pérez, Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México; Dr. Celso Ortiz Marín, Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa, y Mariano Yarza; coordinada por Margarita Nemecio, planteamos lo siguiente:

Nuestro objetivo es contribuir con las personas jornaleras agrícolas y sus familias a mejorar sus condiciones de vida, entendidas éstas como condiciones de salud, vivienda y educación, así como sus condiciones laborales tales como acceso a un salario digno y con prestaciones de ley, desde un enfoque de género, interculturalidad y de derechos humanos. Frente a las elecciones presidenciales del 2018 presentamos las actuales condiciones de la población jornalera agrícola migrante en México y la “gran deuda” que el Estado mexicano tiene con ellas y ellos.

Es importante señalar que, en México, la población jornalera agrícola¹ asciende a 5,955,889, de los cuales 1,543,400 son jornaleros y jornaleras agrícolas y 4,412,489 son integrantes de sus familias, 50% son jornaleros/as migrantes internos/as. Sin embargo, si tomamos otra fuente, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), en 2017 registra 2,990,049 personas jornaleras, de las cuales el 10% son mujeres. Las diferencias entre las dos fuentes sugieren que la ENOE registra de mejor forma un fenómeno, el aumento del número de jornaleros, 1.4 millones de jornaleros en los mercados de trabajo de agricultura de exportación.

De la población jornalera, 4,493,366 se encuentran en situación de pobreza y el 12.2% hablan una lengua indígena. Hay 711, 688 niñas, niños y adolescentes en hogares jornaleros que tienen como actividad principal el trabajo remunerado como jornaleros y jornaleras agrícolas, sin embargo, también realizan otros oficios (ayudantes de construcción, cargadores, limpia parabrisas, entre otros) o se emplean en el trabajo doméstico.

El 60% de los/as jornaleros/as tienen una educación inferior a la básica; una tercera parte ha cursado entre 1 y 5 años de educación primaria, el 9% terminó la primaria y el 15.8% terminó la secundaria. Siete de cada 10 no recibe ningún apoyo gubernamental. La población atendida por el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA) de 2008 al 2016 disminuyó un 84%. En 2015, solamente se atendieron a 103,140 personas. Ello a pesar de que el presupuesto asignado aumentó un 91% en el periodo considerado².

Ante la situación de precariedad en la que se encuentra la población jornalera agrícola en México, la Red hace un llamado urgente a que asuman una postura al respecto los candidatos al gobierno federal, a fin de proponer un compromiso los diferentes niveles de gobierno para dar cumplimiento con sus derechos humanos y

¹ “Mujeres y hombres de 16 años o más que laboran como jornaleros agrícolas, así como los integrantes de su hogar”.

² Nota de actualización de la población potencial del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA) de marzo del 2016, con base en la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares del INEGI 2014, consultada en línea en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/128228/Nota de actualizacion de las poblaciones potencial y objetivo del PAJA 2016.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/128228/Nota_de_actualizacion_de_las_poblaciones_potencial_y_objetivo_del_PAJA_2016.pdf)

laborales que debe ser un imperativo para los responsables de la política migratoria, laboral y social en México.

¿Por qué migran?

Las condiciones de exclusión social y económicas, así como la marginación histórica, son algunos de los factores que influyen en los movimientos migratorios de la zonas rurales e indígenas de México. En el caso de la población jornalera agrícola, campesina e indígena, la precarización de sus condiciones de vida y laboral, profundizan la desigualdad de género, clase y etnia, y contribuye a normalizar las violencias y violaciones a sus derechos humanos y laborales.

El telón de fondo de la migración es la brecha creciente entre la reducción del empleo agrícola en las comunidades de origen; los predios reducidos y los bajos rendimientos aunado a la reducción de los subsidios y el aumento de los precios de insumos y productos básicos, situación que limitan los ingresos necesarios para cubrir las necesidades mínimas de alimentación y subsistencia de las familias del medio rural. Aunado a esto, se suma la ausencia de una política agrícola que fortalezca con dignidad la economía campesina y la creciente demanda de mano de obra para satisfacer la producción agroindustrial, lo que explica que las principales fuentes de ingresos monetarios de las comunidades campesinas e indígenas sean los subsidios de programas sociales, el trabajo asalariado en cabeceras municipales de la región y su inserción al mercado de trabajo agrícola nacional e internacional.

En el perfil de pobreza, marginación y expulsión de población está: el estado de Guerrero, la región de la Montaña es conocida por sus continuas condiciones de marginación y exclusión social, de los 19 municipios que la integran³, cinco mantienen porcentajes de pobreza extrema mayores al 70% y una de las zonas que más población expulsa a los estados más prósperos de agricultura empresarial. Otro caso emblemático es Oaxaca, que ocupa el primer lugar del país

³ Acatepec, Alcozauca, Atlamajalcingo del Monte, Atlixac, Cochoapa el Grande, Copanatoyac, Cualác, Huamuxtitlán, Iliatenco, Malinaltepec, Metlatónoc, Olinalá, Xalpatláhuac, Tlapa de Comonfort, Tlacoapa, Alpoyeca, Tlaxiataquilla de Maldonado, Xochihuehuetlán y Zapotitlán Tablas.

en cuanto a población indígena, 34% de la población total y 17.2% es monolingüe. Monolingüe. Las remesas constituyen la tercera fuente de ingresos en el estado y, a pesar de los esfuerzos, 16.3% de la población vive en condiciones de alta marginación y 28.1% en muy alta marginación. Por su parte, Chiapas es el tercer estado en importancia de población indígena siendo el 25%, también se caracteriza por ser expulsor de población, pero a diferencia de Oaxaca y Guerrero, el 34% es monolingüe, condición asociada a la absoluta marginación. El 76.2% de la población vive en pobreza y el 31.8% en pobreza extrema. De igual forma las comunidades indígenas de las zonas huastecas de los estados de Veracruz, Hidalgo y San Luis Potosí siendo su mayoría náhuatl y teének, entre otros estados.

La población jornalera sale principalmente de tres estados considerados expulsores netos en nuestro país por tener los mayores índices de pobreza y marginación, y son: Oaxaca, Guerrero y Chiapas⁴, sin embargo también se suman a esta lista los estados de Hidalgo, Michoacán, Puebla, Nayarit, Morelos, San Luis Potosí y Veracruz, mientras que las entidades receptoras netas de jornaleros/as agrícolas son: Sinaloa, Baja California, Baja California Sur, Durango, Chihuahua, Coahuila, San Luis Potosí, Nuevo León y Sonora, no obstante, el 56.5% de los/as jornaleros/as se concentran en ocho estados: Veracruz, Michoacán, Puebla, Jalisco, Estado de México, Sinaloa, Guanajuato y Sonora.

¿A dónde migran?

En México encontramos tres tipos de jornaleros y jornaleras agrícolas: 1) Los/as que viven y trabajan en su lugar de origen; 2) Los/as migrantes temporales que trabajan en la agricultura intensiva; y 3) Los/as migrantes asentados/as en las regiones de atracción también de agricultura intensiva.

La producción de hortalizas y otros cultivos industriales es de entre 180 y 210 días de trabajo al año, entonces, solo 16 cultivos demandan 1.5 millones de

⁴ Con el movimiento zapatista, se abrieron caminos por toda la entidad para que entrara el ejército, pero junto con ello, salió la población.

jornaleros/as al año, que representan aproximadamente el 50% de los/as jornaleros/as que registró la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo en 2017 (ENOE).

Durante el reclutamiento, enganche y contratación se detectan múltiples prácticas que implican la violación de derechos humanos y laborales de personas inmersas en contextos de movilidad por trabajo agrícola al interior de México. En el proceso de contratación no se explicita nunca la relación laboral mediante un contrato escrito, ni se comparten todas las condiciones en que se desarrollará el trabajo ni el viaje; no se tiene información fidedigna de los lugares, empresas y nombre de los dueños de los campos, lo que sería fundamental para poder establecer la relación laboral y en caso necesario el acceso a la justicia. La mayoría de las veces el acuerdo de ir a trabajar se establece a través de intermediarios(as), identificados con el nombre de “contratistas”, “enganchadores” o “reclutadores”. Ellos y ellas juegan un papel importante en la cadena de engaños y abusos que se dan desde las comunidades de origen, el tránsito y el destino.

A las y los jornaleros que trabajan en la agricultura de exportación, se les invita a trabajar sin un contrato de trabajo, sin definición de la jornada, sin la seguridad de continuidad en el empleo, sin prestaciones, sin servicios de atención a la salud, sin un salario digno y en condiciones inhumanas de vivienda (en instalaciones públicas y privadas que a veces no cuentan con agua potable, camas y los servicios básicos) Las y los jornaleros agrícolas enfrentan largas jornadas de trabajo (entre 8 y 12 horas), con salarios diarios que oscilan entre los \$130.00 a \$200.00 pesos, sin que tengan la seguridad de que ese salario sea para toda la temporada que se les contrata. En algunos estados, no se les paga hasta el final de su contrato esto puede ser en periodos que van desde 50 hasta 90 días de trabajo.

En México, se adolece de una verdadera política pública integral que permita dignificar las condiciones de vida de las y los jornaleros agrícolas y sus familias. Durante años el Estado mexicano solo se ha dedicado a instrumentar diversos

programas sociales de corte asistencial, cuyos resultados no han contrarrestado las condiciones de pobreza, marginación y desigualdad en las que viven y laboran en los campos agrícolas. Esto conlleva por un lado la perpetuación de las condiciones de explotación, de exclusión social y de extrema pobreza, y por el otro, al fortalecimiento de los intereses particulares como lo son de los productores agrícolas, de algunas autoridades, de los intermediarios, de sindicatos y otras organizaciones con fines de lucro, que privan por encima de los derechos de la población jornalera.

Las personas jornaleras y sus familias no son reconocidas en la práctica como trabajadores/as con derechos, lo que se traduce en que las políticas públicas no promuevan un trato equitativo en cuanto a sus condiciones de trabajo y al otorgamiento de prestaciones sociales. Es urgente la intervención enérgica de las instituciones del trabajo, de salud y las sociales para supervisar y garantizar mejores condiciones laborales y de vida, salarios dignos, instrumentar mecanismos para el acceso a la seguridad social, y construir una política con justicia social para las y los jornaleros agrícolas y sus familias en México.

Ciudad de México, a 13 de junio de 2018.

Firmantes:

**RED NACIONAL DE JORNALEROS Y JORNALERAS AGRÍCOLAS
(RENACJJA)**

El Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, A. C. (Guerrero); Centro de Desarrollo Indígena Loyola. A. C. (Guanajuato); Centro de Estudios en Cooperación Internacional y Gestión Pública, A.C. CECIG (CDMX); Mixteco Yosonuvico de Sonora Cerro Nublado A.C. (Sonora); Enlace, Comunicación y Capacitación, A. C. (Guerrero-CDMX); Pastoral Social y Migrantes de la Diócesis de Matehuala (San Luis Potosí); Respuesta Alternativa A. C. Servicio de Derechos Humanos y Desarrollo Comunitario (San Luis Potosí); Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos Migrantes, A. C. (Chiapas); Dra. Ma. Antonieta Barrón Pérez,

Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México; Dr. Celso Ortiz Marín, Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa, y Mariano Yarza.

Organizaciones y personas independientes que se adhieren al pronunciamiento:

- Colectivo Contra la Trata de Personas, A.C.
- Infancia Común, A.C.
- El Observatorio Latinoamericano sobre la Trata de Personas y Tráfico irregular de migrantes en América Latina y el Caribe. (ObservaLaTrata),
- ObservaLaTrata, Capítulo México.
- ObservaLaTrata, Capítulo Chile.
- Cuerpo Académico de Transformación social, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara.
- Asociación para la prevención y Atención a Víctimas de Violencia, A.C.
- Dra. Urenda Navarro, Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
- Maestría en Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
- Derechos de la Infancia y Adolescencia, A.C.
- Centro de Autogestión e Investigación Social, A.C. Quintana Roo.
- GENDES, Género y Desarrollo, A.C.
- La Comisión de la Pastoral de Migrantes y Movilidad Humana de la Arquidiócesis de México
- Centro de Derechos Humanos Samuel Ruíz, A.C. San Luis Potosí.
- Dr. Luciano Concheiro, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco

COLECTIVO MIGRACIONES PARA LAS AMERICAS (COMPA)

Agencia Familiar Binacional, AC (AFABI); Albergue de Migrantes Hermanos en el Camino; Albergue del Desierto; Alianza Binacional Migración y Desarrollo A.C.

(ABIMyD); Las Dignas de El Salvador; Asociación de Salvadoreños y sus Familias en México (ASAFAMEX); Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social (AMUCSS); Association of Mexicans in North Carolina (AMEXCAN); Be Foundation, Derecho a la Identidad, AC; Boca de Polen Red de Comunicadores; Casa del Migrante en Tijuana AC; Frontera con Justicia, AC (Casa del Migrante de Saltillo); Casa del Migrante, Casa Nicolás; Instituto Madre Assunta; Casa Tochan; Centro Bonó; Centro Comunitario de Atención al Migrante y Necesitado (CCAMYN); Centro de Alternativas para el Desarrollo Social, AC (CADES); Centro de Apoyo al Trabajador Migrante; Centro de Apoyo Marista al Migrante (CAMMI); Centro de Asistencia para Refugiados (CEALP); Centro de Atención a la Familia Migrante Indígena (CAFAMI); Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, AC; Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, AC; Centro de Derechos Humanos Juan Gerardi AC; Centro de Derechos Humanos y Asesoría a Pueblos Indígenas, AC (CEDHAPI); Centro de Estudios en Cooperación Internacional y Gestión Pública AC (CECIG) ; Centro Internacional para los Derechos Humanos de los Migrantes (CIDEHUM); Clínica Jurídica Alaide Foppa-UIA; Coalición Indígena de Migrantes de Chiapas (CIMICH); Coalición Pro Defensa del Migrante; Colectiva Sororidad Glocal; Colectivo Transnacional CODETZIO; Colectivo Ustedes Somos Nosotros; Comisión Mexicana para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos; Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos (COFAMIDE); Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos del Progreso (COFAMIPRO); CONFEMEX; Contracorriente A.C.; CONVIHVE A.C.; Coordinación de Migración de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP); Deportados Unidos en la Lucha (DUL); Dignidad y Justicia en el Camino, AC (FM4-Paso Libre); El Rincón de Malinalco; Enlace Ciudadano de Mujeres Indígenas; Espacio Migrante, AC; Estancia del Migrante González y Martínez, A.C. (EMGM); Estudios Fronterizos – Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM); Federación Zacatecana, AC (FEDZAC); Formación y Capacitación A.C. (FOCA); Red Mesoamericana de Mujer, Salud y Migración (RMMSM); Frente Indígena de Organizaciones Binacionales (FIOB); Fundación Comunitaria del Bajío; Fundación para el Desarrollo; Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho (FJEDD); Fundar, Centro de Análisis

e Investigación, AC; Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza, AC (GIMTRAP); Help for Be Progress, Inmigrant Initiative; Identidad Migrante Derechos Humanos; Incide Social; Inclusión y Equidad, AC; Hugo Ángeles; Jorge Romero León; Leticia Calderón- Instituto Mora; Lorena Cano; Marta Villarreal; Martha Rojas - Investigadora ECOSUR; Mónica Salmón Gómez; Nadia Nehls; Mayela Blanco Ramírez, Ofelia Woo-Universidad de Guadalajara (UDG); Rocío Osorno; Fabiola Mancilla; Ximena Gallegos; Iniciativa Kino para la Frontera Norte; Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo (INCEDES); Instituto de Investigación y Práctica Social y Cultural AC (IIPSOCULTA); Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir (ILSB); Instituto para la Seguridad y la Democracia, AC (INSYDE); Instituto Para las Mujeres en la Migración A.C. (IMUMI); INSAMI; Irapuato Vive A.C.; Justice in Motion; Juventudes Indígenas y Afromexicanas en Conexión (JINACO); Latin America Working Group (LAWG); Mesa de Coordinación Transfronteriza-Migraciones y Género (MTMG); Migrantólogos; Mujeres Unidas y Activas - Immigrant Youth Coalition; Observatorio Migración Puebla de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP); Organización Binacional Aztlán; Otros Dreams en Acción (ODA); Planeta de Comunicación, Arte, Orientación, Sociedad y Salud AC (Planeta CAOSS); Por la Superación de la Mujer A.C.; Prevención, Capacitación y Defensa del Migrante, A.C. (PRECADEM); Casa Refugiados, AC; Programa de Asuntos Migratorios de la Universidad Iberoamericana (PRAMI- UIA Laguna); Programa de Asuntos Migratorios del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (PRAMI- ITESO); Programa de Asuntos Migratorios de la Universidad Iberoamericana Campus Ciudad de México (PRAMI-UA); Red Binacional de Mujeres Artesanas; Red de Desarrollo Sustentable; Red de Mujeres del Bajío A.C. y su Centro Regional de la Red de Mujeres del Bajío (CEREMUBA); Red del Bajío en Apoyo al Migrante; Red Internacional de Migración y Desarrollo (RIMD); Red Jesuita con Migrantes de ALC; Red Mexicana de Líderes y Organizaciones Migrantes (Red Mx); Red Mexicana de Organizaciones Campesinas Forestales (RED MOCAF) / Red Mexicana de Esfuerzos contra la Desertificación (RIOD-Mex); Red Nacional de Género y Economía (REDGE); Red Nicaragüense de la Sociedad Civil para las Migraciones; Red Regional Verdad y Justicia; Respuesta Alternativa; Ririki

Intervención Social S.C.; Salud Integral para la Mujer, A.C. (SIPAM); Scalabrinianas Migrantes y Refugiados (SMR); Patricia Zamudio, Investigadora-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS-Golfo); Servicio Jesuita a Migrantes (SJM); Sin Fronteras, IAP; Sistema Universitario Jesuita; The United Food and Commercial Workers (UFCW); Colectivo Por una Migración Sin Fronteras de Tlaxcala; Un Mundo Una Nación; Una Mano Amiga en la Lucha Contra el Sida A.C.; Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ); Red Internacional de Migración y Desarrollo (RIMD); Uno de Siete Migrando A.C.; Voces Mesoamericanas Acción con Pueblos Migrantes, AC (VM-APM) y; Washington Office on Latin America (WOLA).

ALIANZA POR LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN MÉXICO (Alianza Mx)

Actúa, Estudios y Acciones para el Desarrollo Social, A.C., Asociación Mexicana de Psicología y Desarrollo Comunitario A.C., Afrodescendencias en México, Ayuda y Solidaridad con las Niñas de la Calle, I.A.P., Capacitación, educación para Adultos y Desarrollo Social, AC. (CEPADES), Cauce Ciudadano AC., Casa Alianza México, Centro de Actividades Artísticas para la infancia Mojiganga Arte Escénico AC., Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social. (CEIDAS AC.), Centro de Desarrollo y Atención Terapéutica CEDAT, AC., Centro Interdisciplinario de Derechos Infancia y Parentalidad A.C (CIDIP), Fundación Clara Moreno y Miramón I.A.P., Compromiso, Solidaridad y Ayuda Social AC. Incluye A.C., Corresponsabilidad Social Mexicana, Cuidarte A.C., Fundación Dibujando un Mañana AC., Documenta A.C., Equidad para la infancia, Fundación Pro Niños de la Calle IAP, Fundación Telefónica, Género y Desarrollo AC. (GENDES AC.), IDEAS/Ch'ieltik A.C., Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, INCIDE Social, A. C., Infancia Común AC, La Casa de la Sal A.C., Fundación México Juega, A.C., Organización Fuerza Ciudadana AC., Organización Popular Independiente AC (OPI), Promoción para la Educación y la Asistencia Social A.C. "PROEDUCA" Programa: Centro de Atención Móvil Integral de Orientación a la Niñez "CAMION", Ririki, Intervención Social, Save the Children México, Sin Fronteras I.A.P., SinCeraSer A.C., Tlachinollan AC. Centro de Derechos Humanos

de la Montaña, Victoria por Victoria A.C., Visión Solidaria AC., World Vision México, Yaakunah. Universidades: Programa Infancia – UAM Xochimilco, Universidad Iberoamericana, Universidad Pedagógica Nacional, Instituto de Investigaciones Jurídicas – UNAM y FLACSO. Colectivos: Colectivo contra la Trata de Personas AC (Colectivo TDP), Mesa Social contra la explotación de niñas, niños y adolescentes (Mesa Social)., Red por los Derechos de la Infancia en Ciudad Juárez A.C. y Red Retoño. Expertas: Norma Barreiro, Rosaura Galeana, Margarita Nemecio, Jimena del Castillo y Frida Rodríguez.

MESA SOCIAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (MESA SOCIAL)

Afrodescendencias en México, A. C.; Centro de Desarrollo Indígena Loyola A. C., Colectivo contra la Trata de Personas AC, Fundación Telefónica, Programa Infancia, UAM Xochimilco, Ririki Intervención Social S. C., Save the Children México, Infancia Común AC, Dra. Rosaura Galeana Cisneros, Universidad Pedagógica Nacional; Paola Díaz de León Straffon, Experta Independiente; Mónica Falcón, Experta Independiente y Margarita Nemecio, Experta Independiente.